

ORDENANZA N° 1383/03

VISTO:

La nota ingresada por parte de la Federación de Bibliotecas Populares;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se informa que la Ciudad de Río Ceballos a sido elegida para realizar el Encuentro Provincial de Dirigentes y Bibliotecarios de las Bibliotecas Populares de la Provincia de Córdoba, que se llevará a cabo el próximo 6 de diciembre de 2003 en el Hotel Los Pinos de nuestra Ciudad;
Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

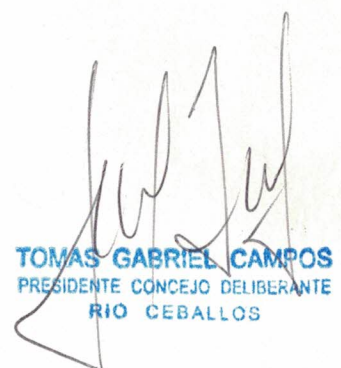
Art.1°-DECLARASE de Interés Municipal el Encuentro Provincial de Dirigentes y Bibliotecarios de las Bibliotecas Populares.-

Art.2°-DECLARASE el día 6 de Diciembre de 2003 a Río Ceballos, como "Capital Provincial de las Bibliotecas Populares" .-

Art.2°-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 2 de diciembre de 2003.-


ENRIQUE RÁZ
SEC. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS


TOMÁS GABRIEL CAMPOS
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
RIO CEBALLOS

